



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01043733- -UNC-ME#FCQ -Seguro Acc. Personales

VISTO:

La nota presentada a orden 18 del expediente de referencia por la Dra. Lorena Guasconi, Directora del Consejo Asesor de Especialidades, en la cual solicita se incorpore a la póliza de seguro de accidentes personales contratada a la empresa HDI Seguros SA nº 225.828, aprobada por RD-2024-35-E-UNC-DEC#FCQ, a la alumna María José Rodríguez de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dra. Lorena Guasconi, respecto a que por un error involuntario se omitió incluir a la mencionada alumna en la solicitud presentada inicialmente;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA", a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza Nº 225.828/01 siendo el costo total \$5.527,43 (Pesos Cinco Mil Quinientos Veintisiete con 43/100) por el período del 09 de febrero al 31 de diciembre del año 2024.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

